

Proceso: Verbal de Pertenencia.
Demandante: Overth Tabares T.
Demandado: Elider de Jesús Álvarez M.
Rad: 2018-00042.

CONSTANCIA: El Juzgado Civil del Circuito emitió sentencia de segunda instancia en este proceso el pasado 18 de mayo de 2021.

Orlando A. García D.

ORLANDO A. GARCIA D.
Escribiente

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

Anserma, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Auto N° 180

Estése a lo resuelto por el Juzgado Civil del Circuito de Anserma, Caldas, con fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintiuno (2021), que DECLARÓ DESIERTO el Recurso de Apelación a la sentencia N° 005 proferida el 16 de marzo de 2021 por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Anserma, dentro del Proceso Verbal de Pertenencia, promovido por el señor OVERTH TABARES TABARES, en contra de ELIDER DE JESUS ALVAREZ MEJIA.

En consecuencia, ateniéndose a lo ordenado por el superior CONSIDERESE ejecutoriada la Sentencia referida, LIBRESE los oficios respectivos para levantar la inscripción de la demanda y DÉJESE en firme la sentencia

Óbrese de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Agustín Velez Saenz
AGUSTIN VELEZ SAENZ
JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO PROMISCO ANSERMA – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado N° 063 del 1 de junio de 2021</p> <p>ROBERTO BAENA GÓMEZ SECRETARIO</p>
--